



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 173-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-400-07-2014, de fecha 24 de julio del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al señor LUIS GERARDO RAMÍREZ ORTIZ, en el puesto de Técnico VI del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, plaza No. 242, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde:

**PORTANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la contratación del señor LUIS GERARDO RAMÍREZ ORTIZ, en el puesto de Técnico VI del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, plaza No. 242, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de OCHO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.8,800.00), con cargo a la partida No. 2014-11150023-12-01-101-11-022-242 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de julio de dos mil catorce.

**COMUNÍQUESE:**

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I



EXPEDIENTE No. 1203-2014  
ACUERDO No. 173-2014

*Tribunal Supremo Electoral*

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

